

**COMISIÓN CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS Y PALENQUERAS**

ACTA No. 03 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de diciembre de 2022

HORA: 01:00 pm – 07:30 pm

LUGAR: Hotel Tequendama Carrera 10 # 26-21

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor Distrito Capital		X	
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Daniel René Camacho	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Deysi Johana Olarte Navarro	Directora	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
David Jair Angulo Cabezas	Gerente de Etnias	IDPAC	X		
	Director	Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte	X		
Héctor Rodríguez Torres	Consultivo	Localidad de Usaquén	X		
Esperanza Perea Martínez	Consultiva	Localidad de Santa fe	X		
Nieves Lemos	Consultiva	Localidad San Cristóbal		X	
María Rosa Murillo	Consultiva	Localidad de Usme		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José Francis Collazos	Consultivo	Localidad de Bosa	X		
Seviñe Copete	Consultiva	Localidad Mártires	X		
Julissa Mosquera	Consultiva	Localidad Antonio Nariño		X	
Ana Palacios	Consultiva	Localidad Engativá	X		
Fanny Quiñonez	Consultiva	Localidad de Teusaquillo	X		
Luz Nelly Santana	Consultiva	Localidad de Suba	X		
Álvaro Antonio Mosquera Angulo	Consultivo	Localidad Candelaria	X		
Sor ángel Mosquera	Consultiva	Localidad de Puente Aranda	X		
Eucaris Murillo	Consultiva	Localidad de Rafael Uribe	X		
Adiela Dagua	Consultiva	Localidad de Ciudad Bolívar	X		
Nelson Moreno	Consultivo	Localidad de Tunjuelito	X		
Alejandrina Vernaza	Consultiva	Localidad de Kennedy	X		
Walter Nilson Arteortua Castillo	Consultivo	Localidad de Chapinero	X		
Argelis Caicedo Rodríguez	Consultiva	Localidad de Sumapaz	X		
Darcio Antonio Córdoba Cuesta	Consultiva	Localidad de Barrios Unidos	X		
Judith Jacqueline Alban Becerra	Consultiva	Localidad de Fontibón		X	
María Isabel Córdoba	Consultiva	Fundación de la mujer y Genero Afrodescendiente el Borojó		X	
Aiden Salcedo	Consultivo	Mona Ri Palenque		X	
Eder Campaz	Consultivo	Fundación Sinudea	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Rosa Dayra Quiñonez Angulo	Consultiva	Fundación la mecedora de mis Ancestros	X		
Sandra Yineth Palacios Moreno	Consultiva	ASOPRA	X		
Feliz Antonio Castillo Mosquera	Consultivo	Organización Ubuntu	X		
Karen Dayana Aponzá Sinisterra	Consultiva	Corporación Hileros	X		
Libia Adriana Vallesilla Molina	Consultiva	MAFRUCOL	X		
Harol Iván Angulo Córdoba	Consultiva	KOMBILESA	X		
Zully Cáterin Otero Solís	Consultiva	ASOINAPROCOL	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	Subdirector	Subdirector de Asuntos Étnicos

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
INDI IAKU SIGINDIOY	Secretario o su delegado	Secretaria Distrital de Gobierno	X		
N/A	Alcalde delegado	1 representante de las Alcaldías Locales		X	
LUIS HERNANDO PARRA	Secretario o su delegado	Secretaria de Integración Social	X		
DAVID HAIR ANGULO	Gerente de Etnias	IDPAC	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
HUGO CORTÉS	Secretario o su delegado	Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte	X		
ANDREA ARBOLEDA	Secretario o su delegado	Secretaria de desarrollo Económico	X		
ALIX MONTES	Secretario o su delegado	Secretaria de Ambiente	X		
NICOLÁS HERNÁNDEZ	Secretario o su delegado	Secretaria de Planeación	X		
JUAN MAURICIO RAMIREZ	Secretario o su delegado	Secretaria de Hacienda Distrital		X	
MARCIA CASTRO	Secretario o su delegado	Secretaria de la Mujer	X		
JUANITA SOTO	Secretario o su delegado	Secretaria del Hábitat	X		
ANDREA LÓPEZ HERNÁNDEZ.	Secretario o su delegado	Secretaria de Salud	X		
ANIBAL FERNANDEZ	Secretario o su delegado	Secretaria de Seguridad		X	
DIANA BARRETO	Secretario o su delegado	Secretaria de Movilidad	X		
VIRGINIA TORRES	Secretario o su delegado	Secretaría de Educación	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Elvis Mosquera	Derechos Humanos	Personería de Bogotá	X		
Hernán Molina	Defensor delegado para grupos étnicos	Defensoría del pueblo	X		

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Dentro de la reunión, el profesional Edwin Marinez realiza el llamado a lista de las secretarías asistentes a la reunión, a lo cual contestaron las 12 secretarías con las que se concertaron acciones afirmativas.

Se presentan cada una de las secretarías distritales (ambiente, cultura, desarrollo económico, educación, gobierno, IDPAC, hábitat, integración social, movilidad, mujer, planeación distrital, salud, hacienda), de las directivas presentes de cada una con facultad de toma de decisión y de los organismos de gobierno (defensoría del pueblo, personería, procuraduría, ministerio público).

1. Por parte de la secretaría distrital de Ambiente se encuentra la directiva del jardín botánico.
2. Por parte de la secretaría distrital de Cultura se encuentra el directivo con toma decisión Hugo Cortés.
3. Por parte de la secretaría distrital de Desarrollo Económico se encuentra la directiva con toma de decisión Andrea Arboleda.
4. Por parte de Secretaria Distrital de Gobierno, Subdirector de Asuntos Étnicos.
5. Por parte del IDPAC, se encuentra el Gerente de Etnias
6. Por parte de la secretaría distrital de Educación no hay directivo con toma de decisión.
7. Por parte de la secretaría distrital de Hábitat se encuentra la directiva con toma decisión Juanita Soto.
8. Por parte de la secretaría distrital de Integración social se encuentra el directivo con toma decisión Luis Parra.
9. Por parte de la secretaría distrital de Movilidad se encuentra la directiva con toma decisión Diana Barreto.
10. Por parte de la secretaría distrital de la Mujer se encuentra la directiva con toma decisión Marcia Castro.
11. Por parte de la secretaría distrital de Planeación distrital se encuentra el directivo con toma decisión Nicolás Hernández.
12. Por parte de la secretaría distrital de Salud se encuentra la directiva con toma decisión Andrea López Hernández.
13. La secretaría de Hacienda no asistió a pesar de estar invitada a la asamblea.

De los 30 consultivos y consultivas hay presentes 24 en la asamblea.

Dejando así que se puede continuar con la reunión ya que cuenta con el Quorum requerido.

2. Aprobación orden del día.

A continuación se presenta la agenda del día y se pone a disposición de la asamblea para su aprobación.

HORARIO	ORDEN DEL DÍA
01:00 pm a 01:30 pm	<p>Presentación de los Asistentes, Quórum</p> <p>Himnos de Colombia, Himno de Bogotá, Himno Comunidades Negras, Afrocolombianas</p>
01:30 pm a 01:40 pm	<p>Acto de instalación:</p> <p>Secretaría Distrital de Gobierno</p> <p>Intervención y presentación de la nueva Junta Directiva:</p> <p>Coordinadora Comisión Consultiva de Comunidades Negras Afrocolombianas,) – Adiela Dagua</p> <p>Secretaria -Sevigne Copete</p> <p>Vocera: – Alejandrina Vernaza</p> <p>Revisor Fiscal: Nelson Moreno</p>
01:40 pm a 04:20 pm	<p>Presentación balance en la implementación de acciones afirmativas Comunidades Negras, Afrocolombianas por parte de los sectores de la administración</p> <p>Presentación balance en la reformulación de la Política Pública para Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención institucional (10 minutos por sector) - Replica de las Autoridades Negras - Elección de los representantes ante el Consejo territorial de Planeación Distrital
04:20 pm a 04:30 pm	Refrigerio
05:00 pm a 05:30 pm	Conclusiones y compromisos 2023

3. Acto de instalación

Intervención de Edwin Caicedo de la Subdirección de Asuntos étnicos, quien expone que el objetivo de la reunión es resolver los cuellos de botella que se están teniendo en algunos sectores, lo cual podrá permitir un dinamismo más directo con las comunidades, puesto que a pesar de que existía la coordinación, esta no tenía el aval de la consultiva, lo que limitaba su participación en la toma de decisiones. Por lo anterior, el objetivo de esta junta directiva es conseguir su voz y voto en la toma de decisiones cuando existen casos que no se pueden resolver con otro consultivo.

Se presenta a la comunidad a la presidenta Adiela Dagua, quien introduce a su equipo de trabajo conformado por las 30 personas de la comisión consultiva distrital. Posteriormente da la palabra al vicepresidente de la Comisión Félix Castillo, quien agradece a la junta directiva por su elección y los presentes por su asistencia. A continuación, expone los ideales de la consultiva en su ejercicio de trabajo durante este periodo, los cuales involucran: El velar por el cumplimiento de los derechos de las comunidades y el acompañamiento de sus miembros, con toda la experiencia de los hombres y mujeres que vienen conformando la consultiva durante varios periodos.

Se presenta a la secretaria electa, la licenciada Seviñe Copete, a continuación, Nelson Moreno Segura, saluda y se presenta a la comunidad, haciendo hincapié en que fue reelegido para este periodo y augurando éxitos al trabajo que se realizará.

Terminando con la introducción de las autoridades a convenir, la presidenta Adiela Dagua toma la palabra y presenta un documento en nombre de los comisionados consultivos del espacio autónomo de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas. Expone una creencia de ley 70 de 1965, en la cual reflexiona sobre la liberación de un hombre preso y su incorporación en la comunidad, pues es insensato creer que se ha actuado con toda justicia creyendo que podrá convivir con normalidad dentro de la comunidad. Y prosigue mencionando que hombres y mujeres, sin importar su raza, nacen con las mismas capacidades. Sin embargo, esta capacidad se ve impedida por las condiciones socioeconómicas con las que este sujeto pueda desarrollarse desde su niñez hasta su adultez. Así, concluye que esta es la historia de toda la gente racializada de este país, con lo que solicita a todas las directivas presentes que tengan la facultad de tomar decisiones lo hagan, en pro del bienestar colectivo de sus comunidades étnicas.

La secretaria Seviñe Copete, recuerda la importancia de la financiación para la Comisión Consultiva Distrital, puesto que erróneamente se ha creído que únicamente es obligación de la secretaria de gobierno proporcionar estos recursos, cuando obedeciendo al artículo 2.5.1.13 de la ley 1640, este es un deber de todas las secretarías públicas a nivel nacional, departamental y del distrito de Bogotá según sean sus funciones.

Comienza la presentación de las peticiones y propuestas elaboradas por la junta directiva, dirigida nuevamente por la presidenta Adiela Dagua. En primer lugar, solicita información respecto a la hoja de vida para la nueva dirección, de la cual aún se desconoce su nombre, no obstante, se presume que será la Dirección de Asuntos Étnicos. Recalca lo relevante que es esta información, dado que se trata de una petición que hizo la alcaldesa mayor. En segundo lugar, expone la necesidad de hacerle

seguimiento a las acciones afirmativas en lo local y lo distrital, lo cual es responsabilidad de cada consultivo y consultiva. En tercer lugar, se pretenden revisar los referentes afrocolombianos en las localidades y las vías por las cuales han llegado a dichos cargos, en especial en las localidades que aún permanecen sin referentes. En cuarto lugar, se solicita también información de las acciones realizadas sobre el plan de choque que comentó la alcaldesa mayor en la asamblea pasada, quien a su vez direccionó a los secretarios para configurar dicho plan. En quinto lugar, teniendo como antecedentes de asambleas anteriores casos en los que se tuvo la directriz de la alcaldesa en la resolución de los compromisos acordados, y que a pesar de esto aún no se ha efectuado nada al respecto, entonces se pide que la señora alcaldesa dirija una asamblea directiva a las autoridades competentes de cada localidad para que lleven a cabalidad los compromisos hechos. En sexto lugar, se pide que la directiva apoye en el proceso de elecciones para las consultivas locales. Como último, la presidenta pide que en la directiva se revise el cumplimiento de la ley 2060 del 2021, que hace referencia a la contratación directa con organizaciones negras.

4. Desarrollo de la sesión

Se da la palabra al subdirector de Asuntos Étnicos el doctor Indi Iaku Sigindioy Chindoy, quien en primer lugar agradece la presencia y compromiso de las diferentes entidades. Continuamente felicita a la Consultiva Distrital de Comunidades Negras por ejercer su proceso de elecciones y agradece la participación de los directivos de cada instancia para realizar el ejercicio que se propone en la agenda.

SECTORES

Se inicia con la exposición de las AA concertadas con los sectores. Edwin Caicedo hace referencia que se trataran las acciones que no han logrado ser implementadas. Cada sector tendrá 10 minutos para realizar la exposición y de igual forma la replicas por parte de la Consultiva.

IDPAC

Se introduce a los presentes y felicita a la nueva comisión consultiva distrital de Comunidades Negras esperando el buen ánimo para continuar con el trabajo en equipo. Seguidamente expone la necesidad de que el modelo de fortalecimiento de las comunidades negras alcance las horas de formación exigidas para poder acceder a los estímulos financieros una vez se firme el convenio, teniendo como fecha tentativa de la compra y entrega de estos en enero de 2023.

A continuación, toma la palabra la asesora de comunicaciones ante el IDPAC Omaira Morales, quien esclarece que, frente a la implementación de la campaña contra el racismo y la discriminación racial, en coordinación con la secretaria de Gobierno, y la secretaría distrital de cultura, las localidades y la consultiva, se tomaron acciones en busca de completar el modelo conceptual de esta. No obstante, estas acciones se quedaron a medias por los problemas que se presentaron el año pasado frente a las contrataciones, tiempos de ejecución, acuerdos, entre otros. Por lo anterior, al día de hoy se tiene una nueva propuesta, la cual es de conocimiento para la consultiva. Esta consiste básicamente en revisar el

presupuesto para la contratación de un miembro cualificado de la comunidad negra durante el periodo de (1) un mes que dirija, ejecute e implemente la campaña que fue aprobada en su mayoría por la comunidad en los diálogos pasados.

Adicionalmente el IDPAC proporcionó la logística y elementos necesario para la conmemoración del 25 de noviembre, que se llevó a cabo el 16 de diciembre, en la cual se realizó un encuentro de mujeres con la participación de lideresas y sabedoras de la comunidad. De los recursos recaudados en el evento, se espera realizar y publicar una revista que evidencie las memorias de estas mujeres.

Por otra parte, la subdirección de fortalecimiento de la organización social del IDPAC, a través de la gerencia de mujer y género hará proceso al fortalecimiento de varias organizaciones de mujeres afro para impulsar un modelo concursal propio con un incentivo de cinco (5) millones de pesos para cada organización.

Posteriormente, se da la palabra a la gerente de escuela Lorena Castañeda. En primera instancia, deja en claro que el proceso de contratación con duración de un mes (1) y veinticinco (25) días para la formación del diplomado, aún está pendiente. Dada esta situación, se deben reprogramar nuevas fechas para el diplomado. También se plantea como objetivo del 2023 avanzar con el proceso de contratación de la ESAL, para lo cual se hará una reunión a principio de año con la subcomisión y así verificar la contratación de dicho personal.

La Subdirección de fortalecimiento del IDPAC, a través de la oficina de medios comunitarios, hará un proceso de fortalecimiento a doce (12) miembros de comunidades negras afrocolombianas y a continuación con la comisión consultiva. Se da espacio a Ofelia, la encargada dicha gestión, quien continúa aclarando que se dará el apoyo a tres (3) medios de comunicación de comunidades por año que hayan sido creados con antelación.

Se le solicita al IDPAC, por medio de un documento dirigido al señor Alexander Reina Otero, informar sobre el estado de entrega de los kits tecnológicos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, expresando adicionalmente la urgencia de que se resuelva previo a culminar el año 2022.

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA

Se presentan las acciones de cuello de botella. Por parte de la subdirección del instituto distrital de patrimonio cultural falta una (1) acción por concertar. Esta acción, de la vigencia 2022, trata de realizar un recorrido participativo constructivo con las comunidades negras y afrodescendientes de los distintos territorios acerca de su patrimonio material e inmaterial. De este modo, se deja la ejecución de esta acción como objetivo de la vigencia 2023, esperando se concrete en el primer trimestre. Por parte de la consultiva, confirman la realización de encuentros con las comunidades de diferentes localidades, en los que se avanzaron con la identificación de patrimonio material e inmaterial. Con lo anterior en mente, proponen que en la cuarta semana de enero 2023 se reanuden los encuentros.

Por parte del área de recreación y deporte se tienen dos (2) acciones que aún no se han implementado. Una de estas acciones incumplidas, fue garantizar el préstamo de los escenarios recreo-deportivos, del sistema distrital de parques de las diecinueve (19) localidades según equipamiento existente en cada una de ellas, para las comunidades negras afrocolombianas. Para poder llevar a cabo esta acción con éxito, la subdirección requiere conocer el cronograma de trabajo, idealmente de un (1) semestre, dado que la subdirección debe emitir un comunicado a la administración del parque para la exoneración del pago a los miembros de la comunidad. De este modo, solicitan a la consultiva remitir el cronograma de trabajo en la segunda semana de enero para poder ejecutar la gestión con las administraciones de los parques. La segunda acción en cuello de botella, involucra la disposición de 80 cupos prioritarios para la formación deportiva de niños, niñas y adolescentes de las comunidades negras afrocolombianas, el cual es un proyecto adscrito al programa “*escuelas de mi barrio*”.

De otro lado, una de las acciones que si se cumplieron fue la conformación de escuelas deportivas bajo la cosmovisión afro. Sin embargo, para poder darle continuidad en 2023 se requieren las hojas de vida de los instructores/profesionales que la comunidad desea y las localidades donde son solicitados, y de este modo se pueda proceder con su contratación en el mes de enero. No obstante, desde la comisión de deporte no se la validan las escuelas afro, dado que para el caso de la localidad de Ciudad Bolívar no concertaron con la comisión la ejecución del proyecto, teniendo dentro de las complicaciones la contratación de instructores desconocidos por la comunidad, que inclusive eran externos de la ciudad de Bogotá. Resalta a su vez, que, en conjunto con la consultiva Rosa Murillo, se encargaron en ese entonces de consolidar la lista de posibles instructores a entrevistar, pero que sin embargo no fue tomada en cuenta por Recreación y Deporte. Así, se concluye que esta escuela afrocolombiana no cumple con las expectativas misionales con enfoque étnico que las diferencien de otras pertenecientes al programa “*escuelas de mi barrio*”, y que por ende la comisión de deporte hará llegar una propuesta pedagógica que cumpla con la cosmovisión étnica afrocolombiana y que sea independiente al programa al que actualmente se encuentra adjudicado.

Adicionalmente, solicitan que la secretaría de cultura incluya los artistas afrocolombianos en los eventos distritales que tengan lugar, como lo es caso del festival de verano. Finalmente, se llega al acuerdo de reunirse el 24 de enero, entre el área de Recreación y Deporte y la consultiva distrital, para discutir convenir una propuesta de las escuelas afrocolombianas. Por su parte, la secretaría de deporte requiere la asistencia en pleno de la consultiva y así evitar retrocesos en los acuerdos, puesto que en reuniones anteriores se ha presentado la situación.

Por parte del IDRD, se tuvo la acción de la realización del torneo afro. Para la ejecución de esta acción hubo varias dificultades, sin embargo, la secretaria de cultura junto con el instituto distrital de artes se unió para poder apoyar y complementar con artistas y difusión la celebración del torneo. Finalmente, desde el sector proponen realizar a partir de ahora una gran mesa de reunión, donde se puedan sentar a discutir entre las consultivas de todas las comunidades las distintas propuestas en conjunto, con el fin de lograr un mayor impacto y visualización.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

La secretaría de educación ha llevado una excelente ejecución de las acciones a lo largo del año, por lo cual no presenta ninguna incumplida. El balance que entregan se resume en 25 acciones concretadas, de las cuales 19 fueron implementadas, 2 finalizadas, 2 en ejecución para las 2022 y 2 acciones en ejecución para el 2023. Se recalca el permanente y continuo dialogo entre los distintos sectores en busca de caminos de mejora, lo que ha permitido el cumplimiento de todas estas acciones.

Posteriormente toma la palabra un miembro de la consultiva, quien hace especial énfasis en la gran problemática de racismo que se convive en las escuelas, la cual vive y persiste aún como una llaga en la sociedad. En este orden de ideas, dicha problemática debe empezar a abordarse desde las instituciones educativas para ambas partes, tanto para el sujeto racializado como el que racializa. Desde la comisión de educación se propone volver a hacer el seguimiento trimestral que se llevaba anteriormente a los programas. En consecuencia, se comparte con la audiencia una denuncia pública respecto a la gerencia de cobertura, dado que se evidenció discriminación por parte de esta área. De lo anterior, se pide a los actores de personería y de control que realicen el seguimiento de cerca a esta denuncia. Seguidamente, se expone la preocupación por el tema de la educación de los jóvenes afrocolombianos, puesto que hay cupos muy limitados para gozar de esta, tan solo 1000 anualmente.

Como último interviene la representante de la secretaría de educación proponiendo una mesa de diálogo para el mes de enero, donde se puedan abordar las peticiones que aquejan actualmente a la comunidad y el orden de actividades para el 2023.

El Subsecretario de gobernabilidad y Garantía de Derechos, precisa la meta plan de desarrollo de cultura ciudadana en contra del racismo, que involucra a las secretarías de cultura y gobierno, la cual está dividida de la siguiente manera: crear una estrategia de cultura ciudadana para la disminución de la xenofobia, el racismo y la marginación racial.

Se cede el espacio de armonización correspondiente a 15 minutos

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

Por parte de la secretaría de hábitat se tienen 11 acciones concertadas, 8 se han cumplido e implementado y 3 en las que se han presentado cuellos de botella, pero que sin embargo se continúan trabajando de la mano con las dos consultivas que han estado siempre más presentes, la excoordinadora de la subcomisión Alejandrina y la actual coordinadora. La primera de las acciones afirmativas que se tienen rezagadas está asociada con la campaña comunicativa de las acciones de la secretaria de hábitat frente a las comunidades afrocolombianas, la cual retomará su continuidad en el 2023.

La segunda acción afirmativa que se encuentra rezagada está comprometida con los criterios de selección en la plataforma “*talento no palanca*” del distrito. Empero, en la reunión del día 3 de julio se le informó a la consultiva Seviñe que esta acción afirmativa desafortunadamente no se puede llevar a



cabo, dado que la secretaría no posee la facultad de realizar cambios en los criterios de selección, para este caso en particular la pertenencia étnica afrocolombiana. Así, desde la subdirección se asume la equivocación en la concertación esta acción y se pide eliminarla del plan de acciones afirmativas.

La tercera y última acción afirmativa que permanece rezagada, está relacionada con la reunión realizada en el año 2017 con el instituto de desarrollo urbano (IDU). Para ese momento, se comentó con el IDU la donación de predios rurales en su posesión para actividades productivas de la comunidad afro, sin embargo, el sector de hábitat no pudo hacer nada al respecto. De esta manera, traen a consolación una nueva propuesta en la que al día de hoy se están coordinando los estudios y diseños de nuevos equipamientos que se van a construir en la localidad de San Cristóbal, con ocasión del cable aéreo que allí se ubica. Se situarán allí uno (1) o dos (2) locales comerciales a disposición de la comunidad afro para favorecer sus emprendimientos.

Se establece el cronograma para avanzar en estas tres acciones rezagadas en la tercera semana de enero.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde la secretaria distrital de integración social se tienen 21 acciones afirmativas, de las cuales todas han sido cumplidas e implementadas gracias al trabajo articulado, al acompañamiento, al seguimiento, las acciones de mejora y la comunicación constante del sector. Se resalta una de las acciones afirmativas fundamentales del periodo cursado, en la que se implementaron dos jardines infantiles interculturales con énfasis en la supervivencia y la recuperación cultural afrodescendiente. Pero gracias al trabajo en conjunto, se lograron aumentar el número de jardines infantiles a tres (3) en las localidades de Kennedy, Suba y Rafael Uribe Uribe. Por último, la audiencia extiende sus felicitaciones por la gran labor que llevó a cabo integración social.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Desde la secretaría distrital de movilidad, una de las acciones afirmativas rezagadas es la meta 6, que busca una tarifa beneficiaria en el sistema de transporte público. La dificultad se presenta principalmente porque de acuerdo al decreto 073 solamente puede haber tres (3) comunidades beneficiarias en el distrito (personas de la tercera edad, personas en condición de discapacidad y personas con SISBEN). Entonces, se requiere organizar las mesas de trabajo con la secretaría de gobierno, la secretaría jurídica, el ministerio del interior, la secretaría de movilidad y la consultiva distrital, las cuales tendrán lugar finalizando el mes de enero. Adicionalmente se necesitan los listados censales que certifique a los miembros de cada comunidad (afrocolombiana, raizal, palenquera e indígena).

Otra acción afirmativa es la meta 379, la cual promueve la movilidad de las niñas y niño. Para ello existen tres estrategias. “*Al colegio en bici*” es la primera estrategia, de la cual se benefician 74 niños y niñas. “*Ciempies*” es la segunda estrategia, la cual cuenta con 54 niños y niñas beneficiarias. “*Bici parveros*” es la tercera estrategia, que cuenta con 17 niños beneficiarios.

Desde el Transmilenio y el IDU, se tiene un compromiso con la secretaría de integración social para la publicación de 154 piezas comunicativas durante el transcurso del año para trabajar el tema de discriminación racial.

Por último, se recuerda el compromiso existente desde la secretaría de movilidad en la vinculación de dos (2) personas profesionales. No obstante, estos puestos no han podido ser otorgados porque las personas postuladas, a pesar de reconocerse, una como negra y otra como afrodescendiente, ninguna pertenece al censo de las dichas comunidades. Por esto se recalca la importancia, no solo para la secretaría de movilidad sino en general para todas las instituciones, de facilitar los listados censales de cada comunidad suministrados por el ministerio del interior. Finalmente, se agenda la mesa de trabajo con la comunidad para el primero de febrero a las 8 am, con el fin de buscar solución a los cuellos de botella y articular nuevas acciones.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

La representación del sector está dada, en esta ocasión, a través del jardín botánico. En total tienen catorce (14) acciones, de las cuales ocho (8) están culminadas en su totalidad y seis (6) que se siguen ejecutando con sus respectivos referentes. Para estas seis (6) acciones falta aún la aprobación de la consultiva y así dar continuidad a estas en el 2023. Se propone la organización de una mesa de trabajo el día 5 o 6 de febrero, para dar seguimiento al trabajo realizado durante este periodo y a su vez acordar la manera en la que se implementaran las acciones pendientes para el año 2023.

Por parte del área del jardín botánico, se presenta primeramente una de las acciones afirmativas que cuenta con 0% de avance, situación que se presenta debido a problemas de redacción de la propuesta, en la que se identifican incoherencias de acuerdo a la jurisdicción. Posteriormente, se solicita la identificación de los 30 beneficiarios en materia de huertas urbanas. La secretaría ya tiene identificados 10 beneficiarios, así que se solicita a la mesa de trabajo de la consultiva llevar a la reunión identificadas a las otras 20 organizaciones locales a apoyar, no obstante, estas quedan pendientes para el día que se reúnan las partes.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Por parte de la secretaria distrital de salud se tienen 11 acciones concertadas, de las cuales 5 están en implementación y 6 están rezagadas. Respecto a la acción afirmativa concertada con el sector de aseguramiento y garantía al derecho de la salud, se tiene la afiliación del 100% de la población negra y afrocolombiana al régimen subsidiado siempre y cuando se cumplan con los requisitos de ley y se valide el cruce de la base de datos presentado por el representante legal de la comunidad. Para cumplir este objetivo con la comunidad, la secretaría va a realizar jornadas de afiliación mensualmente durante el 2023, en coordinación con planeación distrital en miras de tener la presencia de la oficina del SISBEN, empezando por el mes de enero entre los días 19 y 27, promoviendo en estas la integración de otros organismos de la secretaría de salud que provean beneficios y servicios a la comunidad.

Desde la subdirección territorial de la secretaria distrital de salud se presentan acciones afirmativas en deuda con la comunidad y que se encuentran en proceso de implementación. Se enumeran las acciones afirmativas como sigue: se hace la contratación de una referente afro, la cual ya fue incorporada. Se brinda apoyo a cuatro paneles de comunicación. Se promueve la sensibilización a funcionarios de la salud, dirigida por líderes de la comunidad afro, para la comprensión de las actividades de la comunidad. Y se apoyan eventos de conmemoración. Sin embargo, debido a inconvenientes de contratación con el operador logístico con el que se venía trabajando, varias acciones, no solo estas, detuvieron su ejecución. Por tal motivo, a partir de la socialización de la presente coyuntura con la Consultiva, la SAE y la Personería, la subdirección se compromete a llevar a cabalidad durante el primer cuatrimestre del 2023 las acciones del 2022 que no se culminaron exitosamente y las acciones propias del 2023 durante el segundo cuatrimestre del 2023.

La siguiente acción afirmativa hace alusión a la realización de jornadas de promoción de hábitos y estilos de vida saludables con la población negra y afrodescendiente orientada a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Esta acción viene rezagada desde el 2021, 2022 y lo continuaría estando durante el 2023. Con la comisión de salud se concertó una mesa técnica para el primer trimestre del 2023, con el propósito de la construcción de un plan de ejecución, tanto de esta acción afirmativa, como las que presentan retrasos desde la subdirección territorial. Con esto en mente, se comprometen a ejecutar una acción de manera cuatrimestral durante el año 2023 y cubrir el rezago que vienen presentando. Se concierta la fecha de la mesa técnica en la segunda semana de febrero. La secretaría solicita a la consultiva que, en la mesa técnica del mes de febrero, se pueda discutir también el tema de la ampliación de los kilombos en cada localidad. Y finalmente, se concreta la jornada de aseguramiento en la casa afro para el mes de febrero.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Por parte de la secretaría de la mujer se tienen 30 acciones concertadas en el año **2020**. De las cuales destacan 8 acciones por su baja implementación. De este modo, se proponen actividades complementarias para dar avance a estas acciones.

La primera actividad correspondía inicialmente a una formación complementaria orientada a las habilidades financieras, sin embargo, por petición de la consultiva, se reorientó el enfoque hacia los derechos de las mujeres negras y afrocolombianas. Dicha formación, compuesta por 2 módulos virtuales, iniciará en enero del 2023 y culminará en marzo del mismo año.

La segunda actividad, que es realizada en gran medida con la secretaría de salud, corresponde a la implementación de los derechos de la salud de la mujer a través de la estrategia: **“Mujer es salud”**.

En la tercera actividad, que corresponde a la dirección de eliminación de violencias de la secretaría, se propuso hacer 5 encuentros Inter locales de saberes con mujeres negras. Aunque esta ha sido difícil de concertar en términos de los recursos destinados, se hace el compromiso para ejecutarla en el primer trimestre del 2023.

La cuarta actividad corresponde a una investigación que busca prevenir la discriminación de las mujeres negras afrocolombianas, en la que aún hace falta reconocer la pregunta y el alcance de investigación. Dada la intención de esta actividad, intervienen repetidas veces miembros de la consultiva para expresar su preocupación y la transversalidad de esta problemática. Adicionalmente, citan eventos puntuales en los que se han evidenciado el racismo de manera indirecta, desde el acceso a la educación como a la baja remuneración económica ofrecida a profesionales miembros de la comunidad negra y afrocolombiana. Se concluye la necesidad de definir la pregunta para dar avance a la investigación según los intereses de la comunidad.

La quinta actividad pretende organizar 4 grupos de 40 mujeres afrocolombianas, empleadas domésticas, que estén vinculadas a procesos de formación y homologación de saberes en el marco de la estrategia “*cuidado cuidadoras*”. En esta actividad se presenta el inconveniente con el reconocimiento de la totalidad de estas mujeres como miembros de la organización, lo que ha limitado el cumplimiento total de la misma.

La sexta actividad corresponde a la creación de una directiva circular que fomente el talento humano para la contratación de mujeres negras y afrocolombianas al interior de la secretaría de la mujer. La propuesta actual consiste en que esta contratación sea correctamente remunerada, de acuerdo a los perfiles profesionales, y se pueda extender a los demás sectores públicos.

La séptima y última actividad consiste en vincular a 2 mujeres negras y afrocolombianas profesionales de trabajo social, psicología o derecho para ser parte de los equipos de atención de violencia contra las mujeres y línea púrpura. Se van a enviar en detalle a la comunidad los perfiles profesionales de las mujeres dispuestas para este cargo, procurando también que ya hayan tenido experiencia en el trabajo de atención a víctimas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Desde la oficina de participación y diálogo de ciudad se concertaron 2 acciones afirmativas para la vigencia 2022. Una de ellas pretende convocar dos espacios de participación anuales para personas de la población afro a través del recorrido por universidades, que cumplen la metodología de caracterización de la población como insumo para el diseño y formulación de proyectos en términos del patrimonio cultural y material. La otra acción busca la socialización del plan de ordenamiento territorial (POT) con un recurso de 8 millones de pesos para el año 2022. Ambas acciones se encuentran rezagas por varios motivos. En el primer semestre por la falta de recursos y la suspensión temporal del POT, y en el segundo semestre por el proceso de elección de la consultiva afro. Así, la propuesta desde el sector consiste en realizar las acciones concertadas en el mes de febrero y reunir los presupuestos de 2022 y 2023 para la ejecutarlas en el primer semestre del año 2023.

Desde la consultiva se expresa la enorme inconformidad con el trabajo del sector de planeación, dado que ninguna acción se ha consolidado y además no aportan nada al desarrollo de la comunidad negra y afrocolombiana. Luego de fuertes y continuas intervenciones por parte de los comisionados y consultivos, y en vista del alegatorio escenario con planeación, los comisionados y la consultiva



solicitan una mesa técnica, con presencia de la secretaría, directivos de planeación, el ministerio público y la SAE, para discutir las responsabilidades de planeación. La fecha de la mesa técnica queda por definirse, no obstante, se propone alrededor de la segunda semana de febrero.

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Por parte del sector de desarrollo económico se tienen 9 acciones concertadas. La primera es concertar con la comunidad negra afrodescendiente el desarrollo de 5 ferias anuales y 2 ferias con el IPES y 2 ferias con desarrollo económico para la comercialización en el espacio público alineados con las nuevas oportunidades de mercados en la reactivación económica.

Interviene la secretaria da la consultiva, alegando que la presentación de desarrollo económico no está sustentada en las gestiones que se realizaron son los comisionados y que no hay motivo para que hablen de acciones de ferias o similares. El modulador de la asamblea, el profesional Edwin Caicedo, recuerda los antecedentes con los que carga el sector de desarrollo económico en el incumplimiento de las acciones afirmativas y les señala a los presentes la buena voluntad de la representante del sector. Seguidamente, el señor Edwin da ejemplos a modo de propuesta, en los que desarrollo económico debería intervenir promoviendo la empleabilidad con empresas públicas y privadas, así como las buenas condiciones para los emprendimientos de los miembros de la comunidad.

El vicepresidente de la comisión, y en aprobación por el modulador Edwin, se propone la realización de una mesa técnica con el señor secretario Alfredo y la junta directiva, así como también la presentación de las acciones que han presentado dificultad en su ejecución. La mesa técnica queda para fijarse en la segunda semana de febrero.

Seguido de continuas intervenciones desde ambas partes, la comisión consultiva solicita que se les articule en la capacitación de las instituciones, para así tener mayor asertividad a la hora de acordar las acciones afirmativas para el trabajo con la comunidad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Desde el sector gobierno se tienen 4 acciones afirmativas pendientes por culminar. Estas involucran la línea de investigación, las producciones bibliográficas, el proceso de articulación de estrategias con el trabajo con las universidades y la academia, y el tema de cooperación internacional. Para atacar este rezago, se acordó tener una reunión en la tercera semana de enero con la subcomisión. Además, se menciona la necesidad discutir las conclusiones de la fase de agenda de política pública que están pendientes por parte del consultivo.

INTERVECIÓN DE SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DELEGACIÓN MESA CTPD

Intervención de Nicolás Hernández de la oficina de participación y dialogo y más precisamente del CTPD, quien solicita a la consultiva la elección de un consejero para cumplir las funciones de analizar el proyecto de plan de desarrollo territorial (POT), asegurar la participación de la ciudadanía que los

incumbe en el plan de desarrollo, resolver las preguntas de la administración y formular recomendaciones a las otras autoridades competentes. Este delegado va poder pertenecer a mínimo una (1) y máximo dos (2) comisiones. Se fija fecha de elección del representante para la última semana de enero.

Junta directiva

Se hace recordatorio de la solicitud de la alcaldesa mayor en la pasada asamblea acerca de la hoja de vida que conformará la nueva dirección. Se resalta que anteriormente se contaba con la asistencia de los alcaldes en la asamblea, sin embargo, en esta oportunidad no hay ninguno presente, por lo cual se solicita la invitación y asistencia de ellos en los próximos encuentros.

Se pide la redacción de un acto administrativo con motivo de los siguientes temas: elecciones locales de la nueva consultiva, incumplimiento del mandato expreso de la alcaldesa en la sesión del 29 de mayo del 2022 frente al 10% para cumplir las acciones afirmativas. Y como último, la presidenta pide que en la directiva se revise el cumplimiento de la ley 2060 del 2021, que hace referencia a la contratación directa con organizaciones negras.

Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Mesa de trabajo con la Subcomisión el 18 de enero. Suscripción proyecto Benkos la próxima semana	Gerencia de étnias	IDPAC	18 de enero de 2023
2	-reunión última semana de enero. -Reunión el 24 de enero -Realizar mesa de trabajo en el mes de enero y con secretaria de Educación, realizar plan de trabajo 2023.	Hugo Cortés	CULTURA IDRD OFB	24 de enero de 2023
3	Realizar reunión en la tercera semana de enero de 2023	Juanita Soto.	HÁBITAT	30 de enero de 2023
4	Mesa de diálogo para el mes de enero, donde se puedan abordar las peticiones que aquejan actualmente a la comunidad y el orden de actividades para el 2023.	Virginia Torres	EDUCACIÓN	30 de enero de 2023

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
5	Se agenda la mesa de trabajo con la comunidad para el primero de febrero a las 8 am, con el fin de buscar solución a los cuellos de botella y articular nuevas acciones.	Diana Barreto	MOVILIDAD	1 de febrero de 2023
6	Mesa de trabajo el día 5 o 6 de febrero, para dar seguimiento al trabajo realizado durante este periodo y a su vez acordar la manera en la que se implementaran las acciones pendientes para el año 2023.	Luisa Fernanda Herrera	AMBIENTE	6 de febrero de 2023
7	Mesa de trabajo para la segunda semana de febrero y revisar el tema de aseguramiento. Reunión en la casa Afro.	Andrea López Hernández.	SALUD	16 de febrero de 2023
8	Reunión el día 22 de diciembre para revisar algunos acuerdos y concertar fecha de reunión con la Subcomisión para el mes de febrero de 2023	Marcia Castro	MUJER	30 de enero de 2023
9	Se programa reunión para la segunda semana de febrero y se debe invitar a Gobierno, Hacienda y Planeación.	Nicolás Hernández	PLANEACIÓN	16 de febrero de 2023
10	Programar reunión con el secretario de Desarrollo Económico para la segunda semana de febrero.	Andrea Arboleda	DESARROLLO ECONÓMICO	16 de febrero de 2023
11	reunión en la tercera semana de enero con la subcomisión. Además, se menciona la necesidad discutir las conclusiones de la fase de agenda de política pública que están pendientes por parte del consultivo.	Indi Iaku Sigindioy Chindoy	GOBIERNO	30 de enero de 2023

6. Conclusiones

1. La Consultiva pueda realizar un taller y orientar a los referentes de las Comunidades NAP que laboran en las localidades.
2. Para el próximo Consultivo, quien presida debe ser la señora Alcaldesa Mayor
3. Revisar el tema de contratación directa con las Alcaldías.
4. Se menciona que aún no se ha elegido la consultiva local.
5. Los referentes negros y afrodescendientes nombrados en algunas localidades, no hacen parte del proceso de afro-colombianidad, presentándose situaciones, en las que sus funciones asignadas por las instituciones, no tienen que ver directamente con el beneficio de la comunidad, por ende, la comunidad solicita esta configuración en las tareas que se les asignan.
6. También se vuelve a resaltar que los recursos que se invierten son mínimos y así no se logran superar las dificultades.
7. Por último, se pide la asistencia de la secretaría de Seguridad y convivencia en las próximas asambleas.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por concertar

En constancia se firman,

SECRETARIO



INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY
Subdirector de Asuntos Étnicos

Anexos: Lista de firma de asistentes.

Proyectó: María Inés Reina- Edwin Caicedo Marinez, Contratistas Subdirección de Asuntos Étnicos

Revisó: Indi Iaku Sigindioy Chindoy - Subdirector de Asuntos Étnicos